

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**MECO**

OTROS ANUNCIOS

Intentada sin éxito la práctica de la notificación, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), se procede a la notificación por edictos mediante anuncio en el tablón de anuncios del último domicilio conocido y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, lo siguiente:

Expediente: 255/10//Om.

Materia: obra menor.

Motivo: construcción porche y muro.

Lugar: calle Río Tajo, número 11.

Sujeto responsable: doña María del Rosario Peña Palomar.

Estado de tramitación: caducidad.

Adoptado por decreto de Alcaldía 68/2012, de 1 de febrero.

Expediente: 178/11/S.

Materia: sancionador.

Motivo: perros sueltos y sin microchip.

Lugar: obra en expediente.

Sujeto responsable: doña Cruz Batuecas Alonso.

Estado de tramitación: resolución definitiva-liquidación.

Adoptado por decreto de Alcaldía 868/2011, de 21 de diciembre.

Expediente: 248/12/S.

Materia: sancionador.

Motivo: portar arma categoría 4 sin documentación.

Lugar: avenida de la Luz, número 1.

Sujeto responsable: don Firas Fakhouri.

Estado de tramitación: inicio.

Adoptado por decreto de Alcaldía 111/2012, de 17 de febrero.

Meco, a 27 de marzo de 2012.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/3.149/12)